

## COMUNICADO 01

Quiénes deben subsanar

### **PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O ACLARAR**

Programa de estímulos artísticos y culturales

Convocatoria de Arte Urbano

### **PROGRAMA ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES**

Secretaría de cultura y civismo - Alcaldía de Manizales

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales se permite informar a la ciudadanía que el domingo 24 de mayo de 2026 a las 11:59 p. m., según como estaba programado en el cronograma de la convocatoria, se cerró el formulario para la recepción de postulaciones al Programa.

#### **A. REVISIÓN INICIAL**

El proceso contó con una alta participación, registrándose un total de 16 registros. En cumplimiento de las etapas previstas en el cronograma, la Secretaría de cultura y civismo adelantó la revisión inicial de los requisitos y documentos aportados por los postulantes, identificando aquellos que requieren subsanación y/o aclaración de documentos, de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

#### **B. LISTADO DE PROPONENTES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O ACLARAR DOCUMENTOS**

En su orden, el proceso entra en la etapa de subsanaciones y tras la debida revisión, a continuación, se enlistan los números de identificación de las personas que deben subsanar, junto con la relación de los documentos que deben ajustar y las observaciones del por qué deben ajustarlos.

Por favor busque su número de identificación o el de la persona jurídica en las siguientes tablas para saber si debe subsanar:

#### **PERSONAS NATURALES**

Si se presentó a la convocatoria de Arte urbano como persona natural y debe subsanar, el número de identificación debe aparecer a continuación:

NÚM.	Número de identificación PJ	1. Documento de identidad	2. RUT	4. REDAM	5. Inhabilidades o incompatibilidades	6. Certificado bancario
1	75070963		SOLICITA CONTRASEÑA		SIN FECHA PARTE SUPERIOR	SOLICITA CONTRASEÑA
2	1073502598		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN		DOCUMENTO SIN FIRMA	
3	1060653848		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN			EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN
4	1053867265			NO ADJUNTO DOCUMENTO		
5	1136886381		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN		SIN FECHA PARTE SUPERIOR	EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN
6	1053801350		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN		DOCUMENTO SIN FIRMA	SOLICITA CONTRASEÑA
7	1023936283		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN			SOLICITA CONTRASEÑA
8	1053796623		SOLICITA CONTRASEÑA Y EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN			
9	1002653830					EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN
10	1053818041		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN			EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN
11	1053812124		EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN		DOCUMENTO SIN FIRMA	
12	1053868764				DOCUMENTO SIN FIRMA	

**COLECTIVOS**

Si se presentó a la convocatoria de Arte urbano como Colectivo y debe subsanar, el número de identificación debe aparecer a continuación:

NÚM.	Número de identificación PJ	1. Documento de identidad	2. RUT	4. REDAM	5. Inhabilidades o incompatibilidades	6. Certificado bancario	8. Integrantes del colectivo
1	1053860842			EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN			
2	1002636653				DOCUMENTO SIN FIRMA	EXCEDE LOS 30 DÍAS DE EXPEDICIÓN	
3	1053825499				DOCUMENTO SIN DATOS NI FIRMA		

**NOTA 1:** Las personas naturales y/o personas jurídicas cuyos números de identificación no se relacionan en los cuadros anteriores, es porque no deben subsanar.

**NOTA 2:** Para quienes deben subsanar el formato de inhabilidades e incompatibilidades, a continuación se comparte el enlace desde donde se puede descargar:

[https://docs.google.com/document/d/1Gi703\\_qRHLwLI-vdIL5lpxc3CYjFF6Bs/edit?usp=drive\\_link&oid=112256790500659837008&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1Gi703_qRHLwLI-vdIL5lpxc3CYjFF6Bs/edit?usp=drive_link&oid=112256790500659837008&rtpof=true&sd=true)

**NOTA 3:** Entidades bancarias recomendadas para un pago ágil en la Alcaldía de Manizales.

- BANCO DE LA REPÚBLICA
- BANCO DE BOGOTÁ
- BANCO POPULAR
- INFIMANIZALES
- ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
- BANCOLOMBIA S.A
- CITIBANK COLOMBIA
- BANCO GNB COLOMBIA S.A.
- CORFIVALLE
- BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA
- BBVA COLOMBIA
- HELM BANK
- SCOTTABANK COLPATRIA
- BANCO DE OCCIDENTE
- BANCODELX-BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
- BANCO CAJA SOCIAL-BCSC S.A.
- MACROFINANCIERA S.A
- MEGABANCO
- BANKBOSTON
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
- BNP PARIBAS COLOMBIA S.A.
- BANCO MUNDO MUJER S.A.
- BANCO DAVIVIENDA S.A.
- BANCO AV VILLAS
- BANCO W S.A.
- BANCO PROCREDIT COLOMBIA
- BANCAMIA S.A. BANCO DE LAS MICROFINANZAS
- BANCO PICHINCHA S.A.
- BANCOOMEVA
- CMR FALABELLA S.A

- BANCO FINANDINA S.A.
- BANCO MULTIBANK S.A.
- BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
- BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
- MIBANCO SA
- BANCO SERFINANZA S.A
- LULO BANK S.A.
- BANCO J.P MORGAN COLOMBIA S.A.
- ASOPAGOS S.A.S.
- FINANCIERA JURISCOOP S.A.
- CORP.FINANCIERA ANTIOQUIA
- COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
- COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA
- CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
- GIROS Y FINANZAS CF
- COLTEFINANCIERA S.A.
- DAVIPLATA
- BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
- IRIS
- MOVII
- UN
- RAPPIPAY

#### C. A DONDE ENVIAR LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

Las personas postuladas que deben subsanar, enviarán sus documentos únicamente al correo electrónico [culturaycivismo@manizales.gov.co](mailto:culturaycivismo@manizales.gov.co), serán válidos los documentos enviados entre el Martes 26 de Mayo y el Jueves 28 de Mayo 11:59 pm.

#### D. CRONOGRAMAS

Se recuerda a la ciudadanía consultar el cronograma completo de cada una de la convocatoria, con el fin de tener claridad sobre las etapas, fechas y plazos establecidos, compartimos de nuevo el link de la convocatoria para su revisión: [Arte urbano que transforma: Manizales abre convocatoria con estímulos por \\$45 millones – Centro de Información](#)

#### E. PARA TENER EN CUENTA

- El no envío de la documentación, el envío incorrecto, el envío por medios diferentes al correo institucional o el envío por fuera de los plazos, será entendido como incumplimiento de los requisitos, lo cual constituirá causal de rechazo de la postulación.
- Las postulaciones duplicadas, nulas, con causales de rechazo, entre otras, serán comunicadas en el momento de la expedición del comunicado preliminar que se publicará el viernes 5 de Junio de 2026.
- En caso de que, previo al proceso de evaluación, se detecten aspectos adicionales que requieran aclaración o ajuste, estos serán requeridos oportunamente antes de la emisión de la comunicación preliminar, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de debido proceso, legalidad e igualdad.

#### F. CONTACTO

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico: [culturaycivismo@manizales.gov.co](mailto:culturaycivismo@manizales.gov.co)

La Secretaría de cultura y civismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal web: <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>

Por favor para más información, aclaración de dudas y/o asesorías en la materia, utilice únicamente estos dos canales de información.

**PAULA LONDOÑO VALLEJO**  
Secretaria de despacho  
Secretaría de cultura y civismo de Manizales